



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVI, 19 JUN. 2024
DECRETO MUNICIPAL 1395

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 del 05/09/2023, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 313 del 08/03/2024, el cual se establece el orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 134 del 20/02/2024, el cual se establece el orden de subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° **2.870** de fecha **11/12/2023**, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2024.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día **15 de Mayo** del **2024**.

1. Modificación Presupuestaria N° **15/2024** del día **06/05/2024**, correspondiente a reasignación de gastos.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
GASTOS					
215-23-01-004-001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES			3.000	
215-21-03-004-001-001	SUELDOS				3.000
	TOTALES MS		-	3.000	3.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

G.Gardiazabal/S.González/A.Egueta/A.Hernández/C.Segura

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Educación.



REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 06 de Mayo de 2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de gastos para desahucios e indemnizaciones.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCION M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
INGRESOS					
GASTOS					
21-03-004-001-001	SUELDOS				3.000
23-01-004-001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES			3.000	
				3.000	3.000

Atentamente,


S. GARDIZABAL/MC. BOBADILLA/A. HERNANDEZ/C. SEGURA

